

Convocatoria Acción Estratégica en Salud 2021 (AES 2021)

Contrato Miguel Servet AES2021

Objeto de la Convocatoria:

El objeto de esta actuación es, por un parte, la contratación de doctores de acreditada trayectoria investigadora en centros clínicos asistenciales recogidos en el artículo 3.1.e) aportando una financiación adicional para la ejecución de la actividad de investigación que realicen y, por otra parte, la concesión de ayudas para la consolidación laboral de estas personas en puestos de trabajo de carácter permanente en dichos centros una vez haya finalizado la duración de este contrato.

Con estos contratos se pretende:

- a) Aumentar el número de personas investigadoras en ciencias y tecnologías de la salud a tiempo completo en las instituciones del SNS, para incrementar el potencial de conocimiento transferible hacia la práctica clínica.
- b) Promover la carrera profesional de los investigadores en biomedicina y ciencias de la salud en los centros del SNS.

Características de la Convocatoria

Referencia Interna: MiguelServet2021 (En el asunto del correo indicar la Ref. Interna)

Resumen puesto ofertado: Contratos Miguel Servet - AES 2021 – ISCIII

Condiciones de Trabajo: según normativa vigente de la convocatoria AES 2021 contratos Miguel Servet.

Duración: 1. Modalidad Contratos Miguel Servet:

Las ayudas concedidas tendrán una duración de cinco años, que se destinarán a financiar contratos de trabajo, bajo cualquier modalidad de contratación.

Dotación: 1. Modalidad Contratos Miguel Servet:

Los contratos de trabajo tendrán una dotación de 40.500 euros anuales

Requisitos convocatoria

Contratos Miguel Servet, dirigidos a investigadores que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Hayan obtenido el título de doctor entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2016.
- b) Hayan completado o se encuentren disfrutando de su tercer año de Sara Borrell.
- c) Hayan completado el programa de formación en investigación Río Hortega o se encuentren disfrutando de su segundo año y hayan obtenido el título de doctor

La contratación se complementa con una ayuda adicional de 40.000€ destinada a cubrir gastos del investigador contratado directamente relacionados con la ejecución de sus actividades de investigación.

A los efectos de los Contratos Miguel Servet las personas candidatas recogidas en los apartados b) y c) deben haber completado los programas formativos desde los que proceden en el momento de su incorporación al contrato objeto de esta ayuda.

A los efectos de los Contratos Miguel Servet las personas candidatas recogidas en los apartados b) y c) deben haber completado los programas formativos desde los que proceden en el momento de su incorporación al contrato objeto de esta ayuda.

Evaluación

Debido a la limitación de propuestas por institución para esta convocatoria, si se supera dicho límite, se llevará a cabo un proceso de priorización. Por ello es **IMPRESINDIBLE** hacer llegar la muestra de interés dentro del plazo establecido, para poder presentarse a la convocatoria.

Los criterios de evaluación para la selección del candidato/a, en el caso de superar el límite de propuestas, será el mismo que se usará para la evaluación del contratado posdoctoral del Miguel Servet del AES 2021 del ISCIII.

Documentación a presentar

Para participar en esta actuación las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Copia del pasaporte en vigor, únicamente en el caso de ciudadanos extranjeros no residentes en territorio español.
- Título de doctor o certificación académica donde figure indicación expresa de la fecha en que se adquirió el grado de doctor (fecha de lectura de la tesis doctoral), para quienes opten a la modalidad Contrato Miguel Servet.
- Memoria de la propuesta en castellano o en inglés en el modelo normalizado correspondiente a la AES 2021 que, en el caso de la modalidad de Contratos Miguel Servet, deberá cumplimentarse en inglés.
- Memoria de la propuesta en castellano o en inglés en el modelo normalizado correspondiente a la AES 2021 que, en el caso de la modalidad de Contratos Miguel Servet, deberá cumplimentarse en inglés.
- Currículum Vitae Abreviado (CVA), generado de forma automática desde el editor CVN (<http://cvn.fecyt.es/editor>) o desde cualquier institución certificada en la norma CVN de la FECYT que ofrezca el servicio CVA, del candidato. Una vez cumplimentado, se adjuntará a la solicitud a través de la aplicación informática. Quienes opten a la modalidad de Contratos Miguel Servet, deberán cumplimentar el documento en inglés.
- Acreditación documental de los supuestos de interrupción contemplados en el artículo 50.1.a) por parte de los solicitantes que los aleguen en la solicitud.
- En el caso de haber realizado un programa de FSE en el extranjero, título de FSE homologado o reconocido por el organismo competente.
- Documento normalizado y firmado por el responsable legal del centro y por la autoridad competente de la Comunidad Autónoma, en el caso de que la creación de puestos permanentes dependan de la misma, por el que se adquiere formalmente el compromiso de creación del correspondiente puesto de trabajo permanente estatutario o laboral indefinido vinculado a la actividad investigadora financiada por el ISCIII de forma que pueda ser ocupado de forma inmediata tras la finalización del Contrato Miguel Servet.
- Junto con el formulario normalizado de solicitud, los documentos contemplados en los párrafos c) y d) forman parte integrante de la solicitud para participar en esta actuación. La no presentación de los mismos en el plazo previsto en el artículo 7.7., y en el idioma requerido para cada uno de ellos, no tendrá carácter subsanable y conllevará la exclusión de la solicitud durante la fase de admisión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.

Avisos

- En "Acreditación de publicaciones" se deben incluir los textos completos de aquellas publicaciones que no sean artículos originales, o aquellas para las que no exista acceso libre. También habría que incluir al menos la primera hoja del artículo cuando el autor sea autor de correspondencia. Además, en caso de publicaciones aceptadas se deberá adjuntar también la copia de la carta de aceptación y el DOI.
- En cualquier caso, ante la duda es mejor adjuntar el texto para su adecuada valoración.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

Para solicitar incorporarse al proceso de selección e introducir los datos curriculares necesarios, los interesados deberán dirigirse a la siguiente dirección, haciendo mención a la siguiente referencia: MiguelServet2021

- CVA Candidato/a
- Memoria del proyecto
- Expresión de interés

Enviar a rrhh@inibica.es

El plazo de recibir la expresión de interés:

Fecha Inicio: 18/01/2021

Fecha Fin: 02/02/2021

Más información:

<https://www.isciii.es/QueHacemos/Financiacion/solicitudes/Paginas/default.aspx>

Fecha inicio de la convocatoria: 04/02/2021

Fecha final de la convocatoria: 25/02/2021

Cádiz, a 18 de Enero de 2021.

EXPRESIÓN DE INTERES

Contratos posdoctorales Miguel Servet - AES 2021 - ISCIII

*Nombre y apellidos del investigador:

*Teléfono de contacto:

*Correo electrónico:

Grupo de investigación:

<https://inibica.es/grupos-de-investigacion/>

Por qué institución estas contratado/a?:

FCADIZ, INIBICA, UCA, HUPM, U OTROS (especificar...)

Observaciones:

Informe de su intención de participar en la convocatoria: MiguelServet2021

